

ACTA N° 17

En la ciudad de San Juan, capital del mismo nombre, República Argentina, a los (19) días del mes de septiembre del 2025, siendo las 8:00hs. el Honorable Tribunal de Penas del CNT de Hockey sobre Patines, vía online, se disponen a considerar las actuaciones de marras, a saber:

Expte: 16/2025 VISTOS /// Que vienen a despacho de éste HTP informe del árbitro Sr. Francisco Carrera, partido disputado en fecha 17/09/2025 Campeonato Argentino TOP 8 Senior Masculino, entre el Club UVT y Olimpia ambos de San Juan, en donde se informan con tarjeta roja a los jugadores Sres. Felipe Jurado Páez de UVT y Tomas Escobar Avellaneda de Olimpia. **Y CONSIDERANDO///:** Que corren agregados informes y descargos, como así también el video del partido, de donde se extraiga la jugada en cuestión. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE///:** 1) Sancionar al jugador de UVT **Sr. Felipe Jurado Páez** de categoría Senior, con suspensión de su licencia deportiva con dos (02) partidos, ello de conformidad lo dispone el art. 24 inc “c” considerando lo dispuesto por el art 18 atenuantes. 2) Sancionar al jugador de OPCT **Sr. Tomas Escobar Avellaneda** de categoría Senior, con suspensión de su licencia deportiva con dos (02) partidos, ello de conformidad lo dispone el art. 24 inc “i” considerando lo dispuesto por el art 18 atenuantes. Notifíquese a los Clubes, al Comité Nacional Técnico, publíquese en los medios respectivos para todos sus efectos y regístrese la resolución dispuesta. –

Expte: 17/2025 VISTOS /// Que vienen a despacho de éste HTP informe de los árbitros Sr. Martín Acebedo y Horacio Hernando, partido disputado en fecha 18/09/2025 Campeonato Argentino Femenino Seniors, entre el Club Impsa y Valenciano, en donde se informan con tarjeta roja a la jugadora Srta. María Guadalupe Morales A. a la delegada de Valenciano Sra. María Eugenia Artero. **Y CONSIDERANDO///:** Que corren agregado informe y

HTP- CNTHSP

Diego Vera – Edith Bunjeil-Miguel A. Gómez



CONDEPAO



descargos, como así también el video del partido, de donde se extracta la jugada en cuestión. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE///:** 1) Sancionar a la jugadora Srta. María Guadalupe Morales A. de categoría Senior, con suspensión de su licencia deportiva con dos (02) partidos, ello de conformidad lo dispone el art. 24 inc “i” considerando lo dispuesto por el art 18 atenuantes. 2) Respecto a la delegada de VALENCIANO este HTP estima sancionar a la Sra. María Eugenia Artero, con **UN SEVERO LLAMADO DE ATENCION**, ello de conformidad a lo dispuesto por el art. 12 inc “a”, haciéndole saber a la encartada que esta sanción aparece como antecedente en el registro de reincidencias. Notifíquese a los Clubes, al Comité Nacional Técnico, publíquese en los medios respectivos para todos sus efectos y regístrese la resolución dispuesta. –

HTP- CNTHSP
Diego Vera – Edith Bunjeil-Miguel A. Gómez

